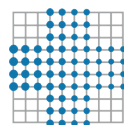


DOSSIER EMPRESAS

41

SEMINARIO DE
INGENIERÍA
HOSPITALARIA
CONGRESO NACIONAL

Sevilla, 23 - 25 Octubre, 2024



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
INGENIERÍA HOSPITALARIA

AGENDA

★ Miércoles, 23 de Octubre

- 17:00h Apertura de Secretaría y Exposición Comercial
- 17:30h **Talleres. Exposición productos y Servicios**
- 20:30h **Bienvenida del 41 Seminario de la AEIH**

★ Jueves, 24 de Octubre

- 09:00h **Inauguración Oficial del 41 Seminario**
Conferencia Inaugural
- 10:00h *Pausa Café*
- 10:30h **Mesa a debate 1**
- 12:00h **Mesa a debate 2**
- Mesa a debate 3**
- 13:30h **Asamblea. AEIH**
- 14:30h *Almuerzo de Trabajo*
- 16:30h **Mesa a debate 4**
- Mesa a debate 5**
- Comunicaciones Libres / Talleres**
- 21:30h *Cena de Trabajo*

★ Viernes, 25 de Octubre

- 9:00h **Comunicaciones Libres**
- 10:30h *Pausa Café*
- 11:00h **Mesa a debate 6**
- Mesa a debate 7**
- 12:00h **Mesa a debate 8**
- 13:30h **Resumen y conclusiones de las sesiones científicas**
- 14:00h **Cierre del 41 Seminario de Ingeniería Hospitalaria**
- 14:30h *Almuerzo de Trabajo*
- 16:30h **Visita Técnica**
- 21:30h *Clausura del 41 Seminario de la AEIH.*

EXPOSICIÓN COMERCIAL Y PATROCINIO

★ Modalidades de colaboración

Las empresas colaboradoras pueden cooperar con la Organización del congreso en las diferentes modalidades como han venido haciendo en los anteriores congresos:

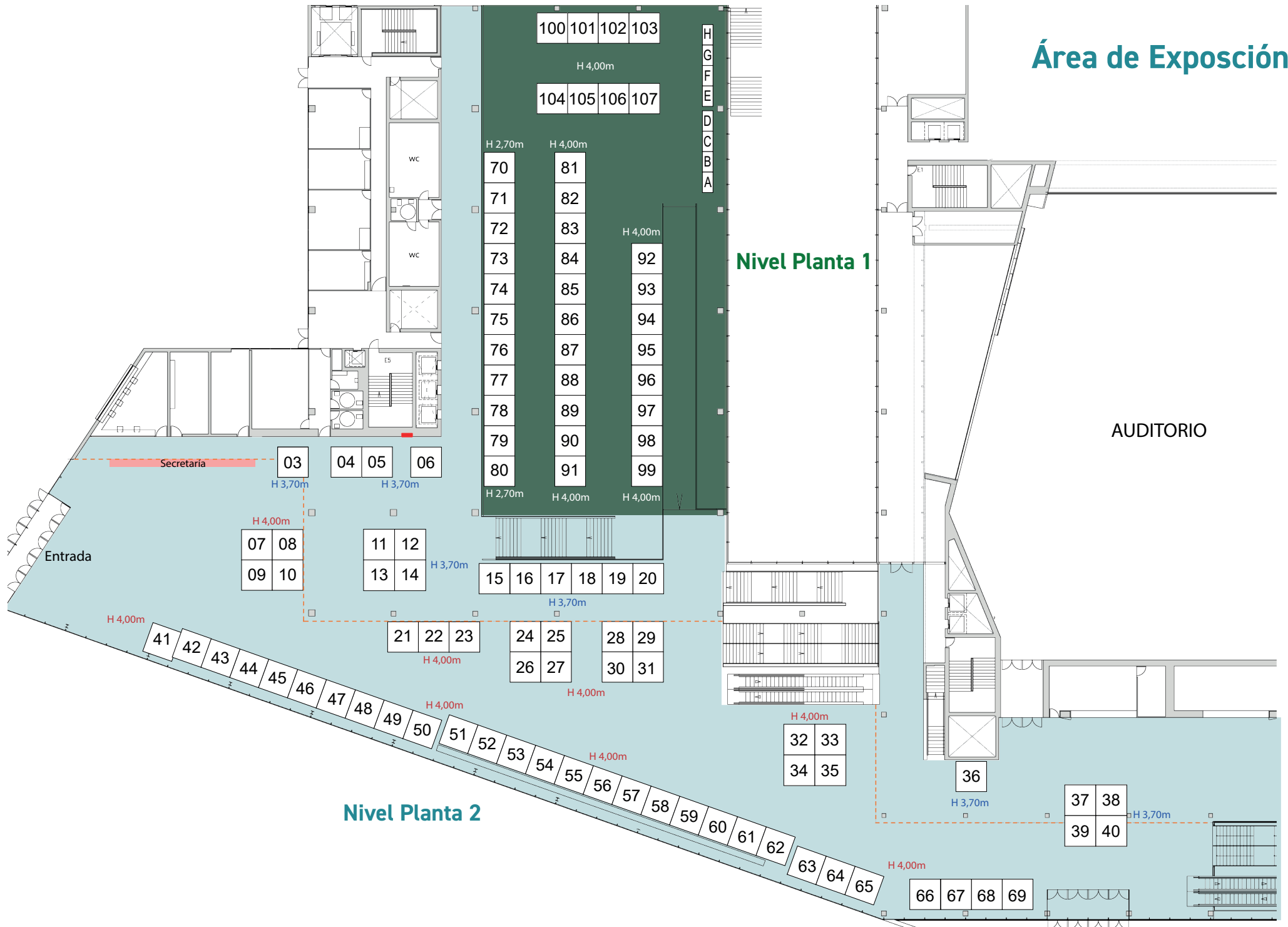
★ **EXPOSICIÓN COMERCIAL: Stand y Panel Mural**

Paralelamente al congreso se desarrollará en una exposición comercial, en la cual las empresas y firmas especializadas dispondrán de una ocasión excepcional para exponer y comercializar sus equipos y otros materiales

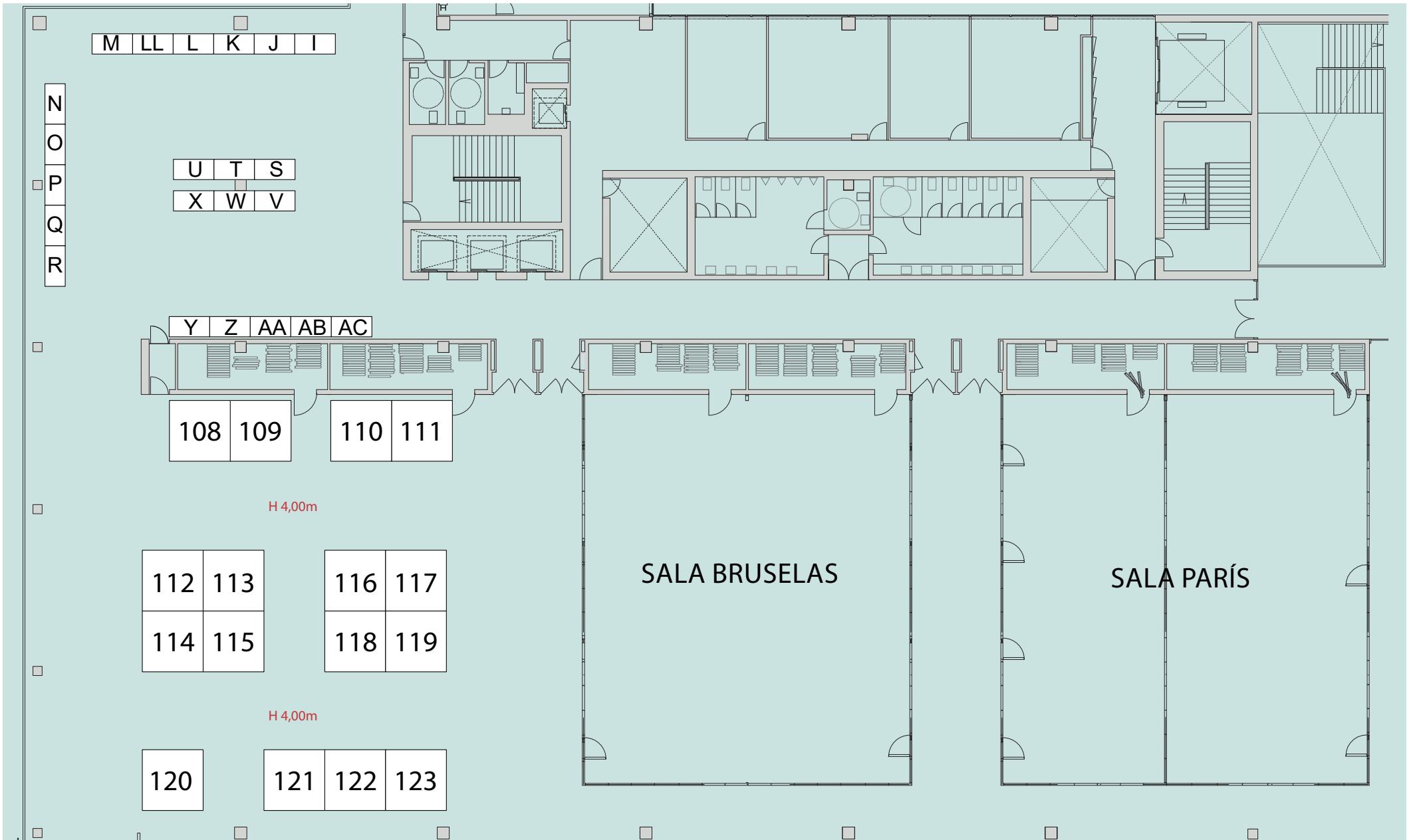
★ **PATROCINIO**

Presencia singular de la empresa en el patrocinio de un determinado producto o actividad social con derecho a una publicidad directa diferencial.

Área de Exposición



Área de Exposición (Nivel Planta 3)



CARACTERÍSTICAS

Stand y panel mural

STAND MODULAR/ STAND DISEÑO

Espacio de 3x3m 9m² = 5.850 € (IVA no incluido)

El precio incluye:

- Inscripción gratuita
- Dos pases de expositor
- Servicio de energía Eléctrica de 5500W.

SERVICIOS ADICIONALES:

- Mobiliario
- Azafatas
- Potencia eléctrica superior a 5500W.

PANEL MURAL





Espacio 2x1m 2m²= 2.000€ (IVA no incluido)

El precio incluye:

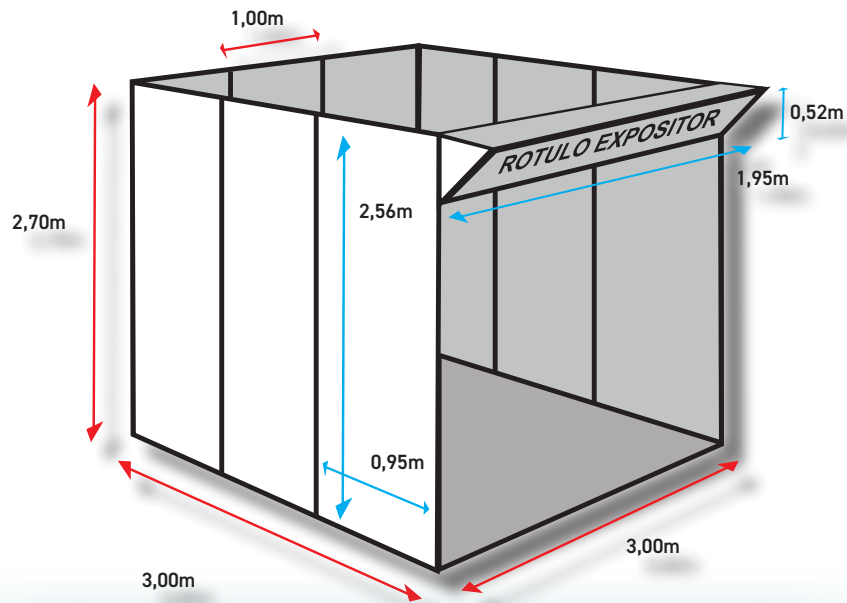
- Dos pases de expositor.
- Servicio de energía Eléctrica de 2750W

SERVICIOS ADICIONALES

- Mobiliario
- Azafatas
- Potencia eléctrica superior a 2750W.

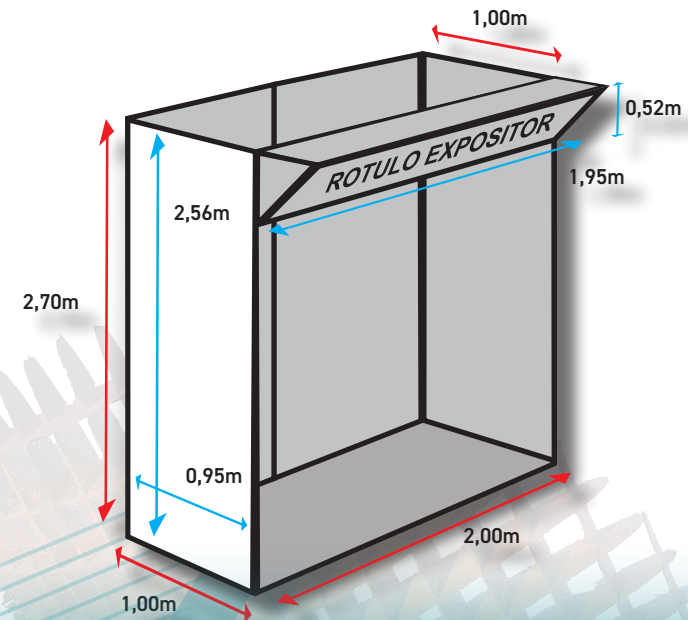
-  El stand que se encuentre ubicado en una fila, únicamente colindando en los laterales con otros stands, solo tendrán dos paredes laterales.
-  El stand o panel mural que se encuentre aislado, solo tendrá una pared trasera.
-  El stand que se encuentre ubicado en el lateral de las filas centrales solo tendrá la pared colindante al del otro stand
-  Los extras que deberán solicitarse antes del 1 de Octubre, pasada esta fecha no se proporcionará mobiliario alguno

STAND



- Moqueta directa al suelo con plástico protector
- Paredes blancas y perflería octogonal de aluminio
- Frontis con el logotipo de la empresa
- Iluminación con focos 150w.
- Cuadro eléctrico de 5500w.

PANEL MODULAR



- Moqueta directa al suelo con plástico protector
- Paredes blancas, perflería octogonal de aluminio
- Frontis con el logotipo de la empresa
- Iluminación con focos de 150w.
- Cuadro eléctrico de 2750w.

EXPOSICIÓN COMERCIAL

★ Asignación del espacio

- ★ La empresa abonará el 50% antes de 10 días hábiles después de la recepción de la factura, en caso contrario quedará cancelada la petición y otra empresa podrá reservar ese espacio. La organización, se reserva el derecho a modificar o alterar los espacios por motivos de planificación procurando asignar los espacios más parecidos a los asignados inicialmente.
- ★ Para la confirmación del espacio, deberán remitir justificante de pago del 50% del importe del stand contratado antes de diez días después de recibir la factura
- ★ El Comité Organizador se reserva el derecho de aplazar; disminuir o prolongar el periodo de celebración del Congreso por circunstancias de fuerza mayor. Tales circunstancias no permitirán a los expositores rescindir su contrato o exigir compensación de daños y perjuicios.
- ★ La organización facilitará a los expositores la posibilidad de enviar anticipadamente materiales y equipos para su stand en la sede

REQUISITOS

Stand de diseño

- ★ Los expositores que participen con stand de diseño deberán presentar el proyecto del mismo (planta y alzado con cotas) a la Organización para su aprobación.
- ★ Por las diferentes alturas de FIBES II, deben observar que altura tienen en su espacio expositivo para no tener problemas con el techo del edificio. En ningún caso se podrá sobrepasar la altura de 4 metros y no se podrá alterar por elementos externos el normal funcionamiento del Seminario.
- ★ En ningún caso se podrá utilizar como fondo de stand los cerramientos de las empresas expositoras colindantes, debiendo ser construida la pared medianera por la empresa expositora.
- ★ El diseño del stand será supervisado por el Comité Organizador, debiendo ser enviada la información del elemento a estudiar exposicion@eurocongres.es con un mes de antelación al comienzo del Seminario.
- ★ Es imprescindible el uso de moqueta en todos los montajes, para proteger el suelo, principalmente cuando se monte tarima y su terminación pueda dañar el suelo de pizarra.
 - Por el hall y rampa solo podrán transitar carros y transpaletas facilitadas por CONTURSA.
 - No se permite la instalación de elementos en suspensión colgados del techo del edificio

CONDICIONES GENERALES DE PAGO/ CONTRATACIÓN DE EXTRAS DE STAND

Las condiciones generales de pago de cada modalidad están definidas en la web del 41ª AEIH.

LA PETICIÓN DE LA RESERVA DEL STAND:

se hará a través de la web: www.41seminariosevilla.com

Forma de pago: por transferencia bancaria a:

Asociación Española de Ingeniería Hospitalaria

Entidad Bancaria: CaixaBank IBAN: ES33 2100 3393 1213 0031 9415

SWIFT CODE: CAIXESBBXXX

LA PETICIÓN DEL MOBILIARIO:

se hará a través de la web: www.41seminariosevilla.com

Forma de pago por transferencia bancaria a: Eurocongres S.A

Entidad Bancaria: Banco Santander: IBAN: ES37 0049 0923 1822 1016 6550

SWIFT CODE: BSCHEM33

*Los gastos serán siempre a cargo del emisor

*Una copia del justificante del pago deberá ser enviada a

Eurocongres S.A

Email: exposicion@eurocongres.es



PATROCINIO Y COLABORACIÓN

The slide features a large teal triangle pointing upwards, partially overlapping a brown horizontal line. Below the triangle, there is a faint, semi-transparent architectural structure that resembles a modern building or sculpture with a grid-like facade and a curved base.

Logotipo en Credencial	Publicación del Logotipo	Contraportada de la credencial	3.000€ (IVA no incluido)
Logo en Paneles de Empresas	Publicación del Logotipo	Salas de Conferencias, Almuerzos de trabajo y Clausura	1.000€ (IVA no incluido)
Documentación en Cartera del Congresista	Inserción de documentación técnica de la empresa, con un contenido máximo de 4 hojas (Esta modalidad está limitada a 10 empresas)	800 Ejemplares	1.000€ (IVA no incluido)
Cartera del Congreso	Serigrafía del logotipo de la empresa	800 Ejemplares	12.000€ (IVA incluido)
Serigrafía en el Lanyard	Serigrafía del logotipo de la empresa	800 ejemplares	3.000€ (IVA no incluido)
Presentación de Productos	Mesa para la entrega de Documentación a la entrada de la sesión	Sala a determinar	2.000€ (IVA no incluido)
	Reseña en el programa científico		
	Logotipo con presencia destacada en la web		
	Logotipo en pantalla al comienzo de la sesión		
	Cartel anunciador a la entrada de la sala		
	Duración de 30 minutos		
Carta de Bienvenida	Logotipo en la carta de bienvenida al Congreso	Hoteles oficiales del Seminario	3.000€ (IVA no incluido)
	Reseña en el programa		
Display informativo del programa en los hoteles	Logotipo en display informativo del Congreso	Hoteles oficiales	3.000€ (IVA no incluido)
Logotipo en la fachada interior	Dos primeras filas completas de la puerta de entrada	Puerta interior de acceso al Palacio de Congresos	8.000 € (IVA no incluido)

ACTIVIDADES PARALELAS

Almuerzo de Trabajo	Logotipo de la empresa en el cartel anunciador del almuerzo de trabajo	Asistencia aprox. de 500 pax	4.000 € (IVA no incluido)
	Cartel con el logo de la empresas en las mesas del almuerzo		
Pausa-Café	Logotipo de la empresa en el cartel anunciador del coffe break	Asistencia aproximada de 500 pax. Zona exposición comercial	3.000 € (IVA no incluido)
	Cartel con el logo de la empresas en las mesas del coffe break		
Acto de bienvenida	Logotipo de la empresa en el cartel anunciador del Acto de bienvenida	Asistencia aprox. de 800 pax.	7.500 € (IVA no incluido)
	Cartel con el logo de la empresas en las mesas del Acto de bienvenida		
Cena de Trabajo	Logotipo de la empresa en el cartel anunciador de la Cena de Trabajo	Asistencia aprox. de 800 pax.	15.000 € (IVA no incluida)
	Cartel con el logo de la empresas en las mesa de la Cena de Trabajo		
Clausura del Seminario	Logotipo de la empresa en el cartel anunciador de la Clausura	Asistencia aprox. de 800 pax	20.000 € (IVA no incluida)
	Cartel con el logo de la empresas en las mesa de la Clausura		

La Organización aceptará otras modalidades de colaboración propuestas por las empresas.

CONTRATACIÓN

Stand y Patrocinio

- ★ La petición tanto de la reserva del stand como las diferentes tipos de patrocinio se harán a través de la web del 41 Seminario de Ingeniería Hospitalaria. Congreso Nacional
- ★ El espacio contratado y la opción de patrocinio se tendrá en cuenta con la hora de recepción del formulario recibido desde la web del congreso.
- ★ Para cualquier modalidad de colaboración los términos de pago serán los siguientes:
 - El 50% del total de la facturación junto con la reserva. En el caso de no realizar el pago del 50% en concepto de reserva en los 10 días siguientes a la reserva, quedará anulada y el elemento contratado libre para ser asignado a otra empresa
 - El 50% restante, deberá ser abonado antes del día 10 de Octubre de 2024, en el caso de incumplimiento en la fecha definitiva, la organización no entregará los elementos contratados a la empresa colaboradora.
- ★ En caso de reservar después del 1 de Septiembre, el único pago será por el coste total del stand reservado.
- ★ En el caso de que la empresa colaboradora, por cualquier circunstancia, no pueda cumplir estas condiciones, deberá pactar con la Organización las condiciones particulares a aplicar en su caso.

OCUPACIÓN DE ESPACIOS

Cada empresa expositora ha de limitarse al espacio de exposición contratado y asignado no pudiéndose ocupar las áreas situadas fuera del mismo.

MONTAJES - DESMONTAJES

- ✦ En las labores de montaje, desmontaje y decoración queda expresamente prohibido:
- ✦ El empleo de materiales de construcción (cementos, yesos, arenas, escayolas, tejas, ladrillos o cualquier material similar), tanto para la construcción de stands como para la colocación de adornos, instalaciones, equipos, mobiliario, etc.
- ✦ Afectar en cualquier modo las instalaciones de la SALA/S de FIBES II, no estando permitido pintar, fijar tacos, hacer taladros, rozas de ninguna clase, ni colgar o sostener letreros, marcos, dibujos, o cualquier otro objeto, en suelos, techos, paredes y columnas. Cualquier alteración o daño causado a las salas o instalaciones será reparado y su coste asumido por el expositor responsable.
- ✦ No está permitido el depósito o exposición de mercancías peligrosas, explosivas o insalubres que emitan ruidos molestos u colores desagradables.
- ✦ No está permitida ninguna decoración o instalación que pueda ofender a otros expositores.
- ✦ Por el hall y rampa solo podrán transitar carros y transpaletas facilitadas por CONTURSA.
- ✦ El uso de cinta adhesiva para marcar los límites de cada stand o para fijar moquetas solo puede ser realizado con la autorización de FIBES II. El uso de losetas adhesivas queda prohibido. Los daños causados por no tener en cuenta dicha regla serán facturados al responsable.

★ Todo el material para montaje de stands, se introducirá por la puerta principal de FIBES II. Medidas de la puerta principal:
Ancho puerta: 4m - Alto puerta: 2,35m

MONTACARGAS Módulo A (FIBES 2)

- Medidas interiores libres: largo: 1,92m. ancho: 2,00m. altura: 2,05m.
- Medidas Puerta Montacargas: 1,40 x 1,98m.

MONTACARGAS Módulo B (FIBES 2)

- Medidas interiores libres: largo: 3,40m. ancho: 2,04m. altura: 2,03m.
- Medidas Puerta Montacargas: 1,98 x 1,98m.
- Medidas Restrictivas en recorrido de descarga partiendo de Montacargas Mod B:

Acceso de montacargas

- Planta 0 (cota 0.00) "Zona Almacén": Pasar por hueco de puerta de 1,75 x 2,10m.
- Planta 1 (cota +3.50) "Zona de Catering": Pasar por hueco de puerta de 0.83 x 2,10m.
- Planta 2 (cota +7.00) "Hall de Exposición": Pasar por hueco de puerta de 0.85 x 2,10m.
- Planta 3 (cota +12.50) "Salas Panelables": Pasar por hueco de puerta de 1,42 x 2,10m.

★ Se autorizará la permanencia de vehículos pesados en la explanada de acceso al recinto exclusivamente durante el tiempo de la descarga de material. Todos los vehículos tendrán un tiempo limitado para la carga/descarga, no pudiendo permanecer en la explanada una vez finalizado el plazo que le hubiera sido asignado.

★ Los expositores se comprometen a dejar el espacio tal y como se les entregó, haciéndose responsables de los daños o desperfectos que pudieran haber ocasionado a la organización.

★ Los sitios de paso deben quedar libres de mercancía, material de embalaje, etc., a partir de las 16:00 h del **23 de Octubre** para permitir la limpieza. No se permitirá realizar ningún tipo de montaje a partir de dicha hora.

NORMATIVA

- ★ La producción de forma continua, intermitente o periódica, de concentraciones peligrosas de gases o vapores combustibles.
- ★ El depósito o exposición de mercancías peligrosas, explosivas o insalubres que emitan ruidos molestos u olores desagradables.
- ★ La introducción de materiales u objetos que bloqueen o dificulten las vías de evacuación y salidas de las SALAS de FIBES II así como la entrada de vehículos al interior del recinto.
- ★ Sobrepasar el peso máximo autorizado en la SALA/S, que es de 350 Kgs. por metro cuadrado.
- ★ La producción de forma continua, intermitente o periódica, de ruidos molestos para el resto de usuarios de FIBES II, o reproducción sonora en niveles que ocasionen molestias al resto de usuarios, debiendo seguir en estos casos las instrucciones que le indique el personal acreditado del recinto.

NORMAS DE MONTAJE FIBES II SEVILLA

- ★ Durante las fases de montaje y desmontaje, si se realiza con trabajadores propios de la empresa expositora, pero éstos no se encuentran acreditados como “expositores” durante los días de evento, o si contrata servicios externos de montaje o decoración deberán cargar la documentación preventiva tanto de empresa como trabajadores en la Plataforma Documental para Coordinación de Actividades Empresariales. Sin esta documentación no tendrán acceso a las instalaciones los días de montaje y desmontaje.
- ★ En caso de contrataciones y/o subcontrataciones, exigirá a las empresas contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos la documentación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, declinando FIBES cualquier responsabilidad en caso de accidente o incumplimiento de la normativa laboral.
- ★ La limpieza del material de pintura se tendrá que efectuar en los puntos habilitados para ello, no pudiendo usar para este fin los aseos.
- ★ No se podrá manipular ningún elemento estructural ni eléctrico de los pabellones, del palacio o de los stands modulares.
- ★ Queda prohibido tapar las rejillas de impulsión y retorno de aire acondicionado. En el caso de las rejillas de retorno hay que respetar una distancia mínima de 25 cm de separación.
- ★ Respecto al montaje de andamios, según el RD 2177/04 de Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en trabajos temporales en altura:
 - Los elementos de los andamios y/o torretas de andamio, deben disponer de marcado CE.
 - El montaje y desmontaje será realizado por trabajadores que hayan recibido formación adecuada y específica para las operaciones previstas.

OBLIGACIONES POR PARTICIPACIÓN

- ★ Antes de empezar cualquier trabajo, las empresas montadoras tienen la obligación de recoger la documentación sobre prevención de riesgos laborales que le será entregada por el supervisor de montaje, y a su vez, éstas entregarán la documentación mencionada en el punto 5 de las condiciones generales.
- ★ El 1 de Octubre de 2024, la empresa montadora debe enviar la información sobre el diseño de su stand para que FIBES II le autorice su montaje
- ★ Plano acotado del stand, escenografía, etc... a construir, donde se especifique la distribución general, los elementos decorativos, las tomas de agua/desagüe, electricidad, voz/datos y demás servicios contratados.
- ★ Certificado de cargas en caso de colgar algún elemento de la estructura del pabellón
- ★ Certificado de material ignífugo si el expositor monta moqueta, telas, etc.
- ★ Para las fases de montaje y desmontaje es obligatorio el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPIS); calzado de seguridad, ropa de trabajo, chaleco de alta visibilidad, guantes, casco. Para trabajos específicos; altura, soldadura, corte, etc, deberá hacerse uso de los EPIS necesarios en función del trabajo a realizar (arnés de seguridad, protección ocular, protección auditiva, mandil, guantes, polainas, protección facial para soldadura)
- ★ El montador está obligado al cumplimiento de todas las normas generales de construcción, a lo estipulado en la Legislación Oficial Vigente, así como a las normas de prevención sobre riesgos laborales, y cuyo desconocimiento no le exime, en ningún caso, de las responsabilidades que conlleva su cumplimiento.

MONTAJE Y DESMONTAJE FECHA Y HORA

ACCESO MONTAJE DISEÑO PROPIO

FECHA: Lunes, 21 de Octubre
HORARIO: 15:00 a 20:00h

***Solo para dejar el material en el espacio
habilitado**

FECHA: Martes, 22 de Octubre
HORARIO: 08:00 a 20:00h

FECHA: Miércoles, 23 de Octubre
HORARIO: 08:00 a 16:00h

ACCESO MONTAJE STAND MODULARES

FECHA: Miércoles, 23 de Octubre
HORARIO: 8:00 a 16:00h

DESMONTAJE DE STAND

FECHA: Viernes, 25 de Octubre
HORARIO: 17:00 a 21:00h

RECEPCIÓN DE MERCANCIAS

- ★ Cada empresa expositora dispondrá de un espacio perfectamente identificado para almacenaje de su mercancía en el almacén general FIBES II, estando siempre el mismo controlado por operarios de almacén.
- ★ FIBES II estará en disposición de recibir la mercancía de cada una de las empresas expositoras desde el **LUNES, 21 DE OCTUBRE** en horario **de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.**
- ★ **Documentación en cartera del congresista** – Recepción del material entre el **21 y 22 de Octubre de 2024**
Cada uno de los bultos debe estar perfectamente identificado con una etiqueta bien visible:

41 SEMINARIO DE INGENIERÍA HOSPITALARIA DE SEVILLA. 23-25, OCTUBRE 2024
NOMBRE DE LA EMPRESA EXPOSITORA Y NÚMERO DE STAND
REMITENTE, PERSONA DE CONTACTO Y TELÉFONO NÚMERO DE BULTOS

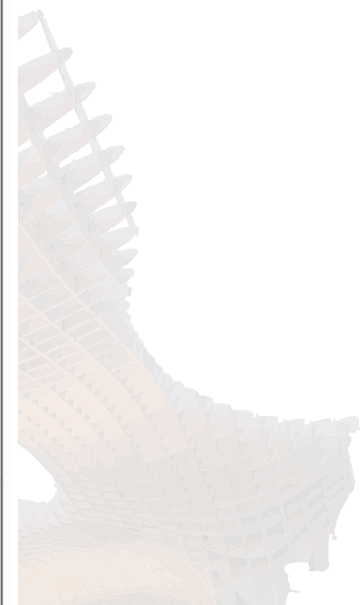
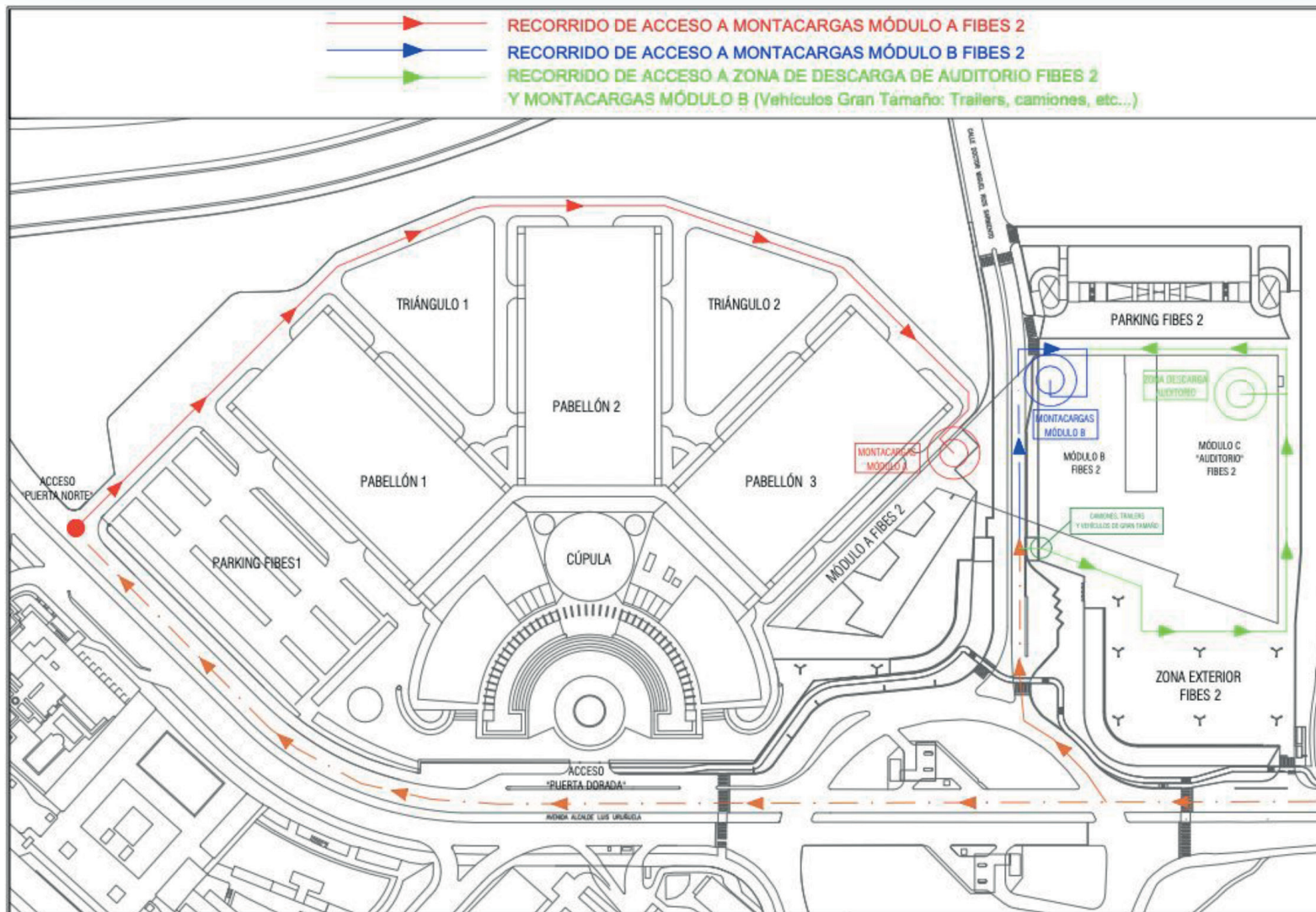
La dirección a la que se debe enviar es la siguiente:

A/A JAVIER ORDÓÑEZ TELF: 697 472 276
Fibes II- Palacio de Congresos y Exposiciones Sevilla
Calle Miguel Rios Sarmiento, 41020 Sevilla

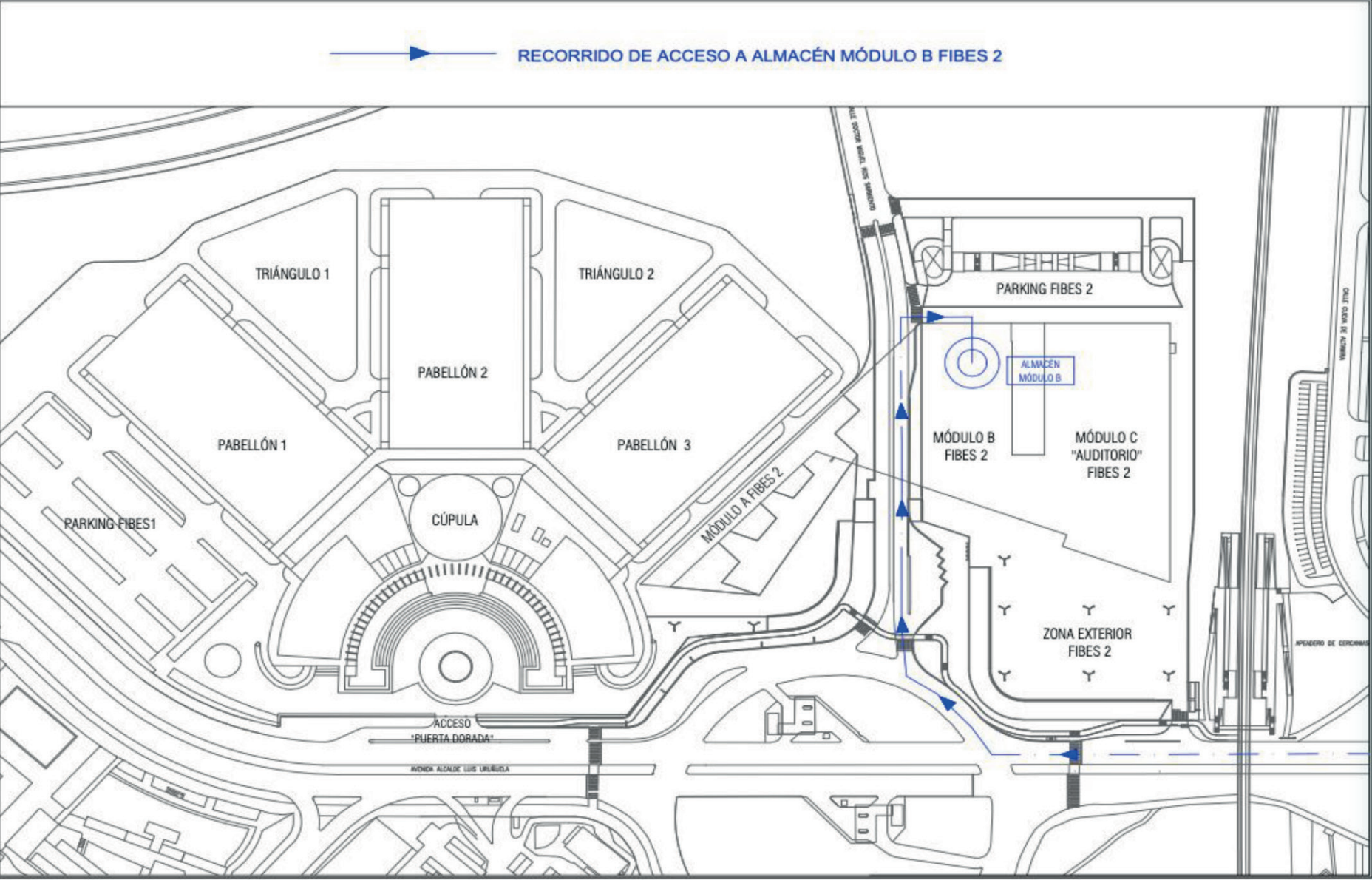
NO se recepcionará ninguna mercancía fuera de los plazos establecidos

PLANOS DE RECORRIDO PARA ACCESO A FIBES II

Recorridos Acceso Montacargas FIBES II

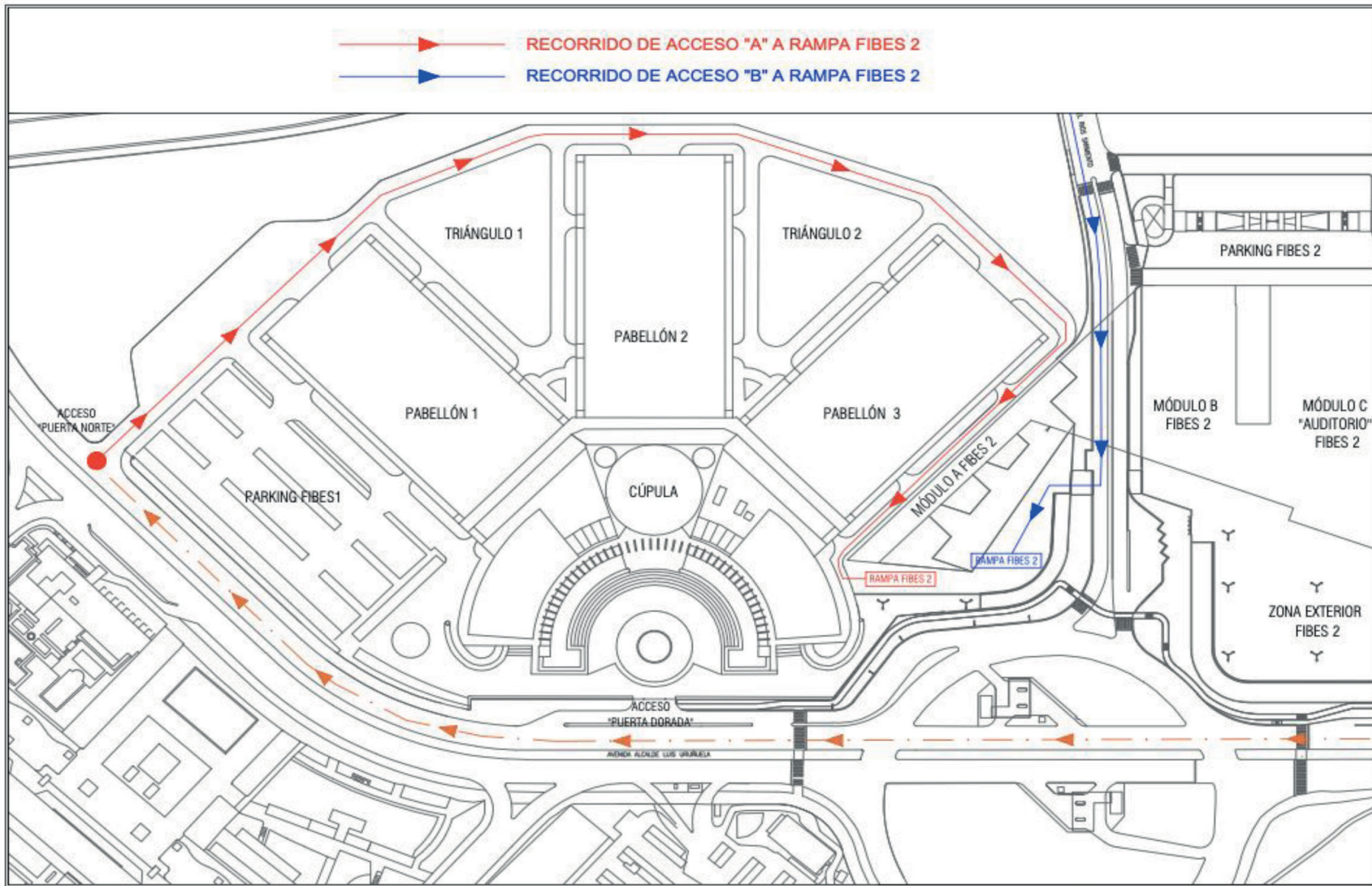


Recorridos Acceso Almacen Modulo B FIBES II



PLANOS DE RECORRIDO PARA ACCESO A FIBES II

Recorridos Acceso Rampa FIBES II



PLANOS DE RECORRIDO PARA
ACCESO A FIBES II

ALMACÉN DE MERCANCIAS

- ★ El material para los stands podrá enviarse desde el **Lunes, 21 de Octubre** hasta finalización del Congreso, será devuelta la mercancía que llegue antes de esta fecha
- ★ Se dispondrá de un espacio en los almacenes para cada empresa asignado por la numeración de cada stand.
- ★ Por razones de seguridad, queda prohibido el uso de la zona de exposición (parte trasera de los stands, pasillos, salidas de emergencia) como espacios para almacén de bultos. Cada empresa expositora contará a lo largo del congreso con un espacio en el almacén general del FIBES II para el acopio de mercancía. Durante todo el evento, habrá operarios encargados de atender las necesidades de reposición de mercancías para los distintos stands.
- ★ A partir del día 25 de Octubre a las 21:00, cualquier objeto o material que permanezca en el edificio fuera de la zona de almacenamiento indicada por la Organización, será considerado abandonado y sin valor, perdiendo el Expositor el derecho a reclamar por pérdida o daños en los mismos y siendo por cuenta del Expositor los gastos relativos a su retirada.
- ★ La mercancía sobrante de cada una de las empresas expositoras podrá quedar almacenada en las instalaciones de FIBES II perfectamente embalada y etiquetada hasta el Lunes, 28 de Octubre de de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 con el fin de que el servicio de mensajería o transporte que contrate cada expositor pueda proceder a su retirada en los días posteriores al congreso
- ★ Finalizado el desmontaje y la recogida, los materiales que no hayan sido retirados antes de la hora estipulada, serán retirados por la Organización, que cargará al expositor los gastos correspondientes, no teniendo responsabilidad alguna en caso de deterioro o daños a los mismos
- ★ Los bienes expuestos, componentes de los stands y material de embalaje permanecen en FIBES II bajo la responsabilidad del expositor correspondiente.
- ★ FIBES II y la organización, no se responsabilizará en ningún caso de los objetos introducidos en el mismo por parte del Expositor

- ★ Toda empresa que realice trabajos en las instalaciones del Palacio de Congresos de FIBES II debe cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en otras disposiciones legales en vigor que sean de aplicación.
- ★ Las empresas de montaje están obligadas a tener asegurado a su personal contra accidentes y a cumplir con la normativa que le fuere aplicable en materia laboral, tributaria, de Seguridad Social, etc, obligándose a mantener indemne a FIBESII de cualquier reclamación derivada de dichos incumplimientos.
- ★ Las conexiones de acometidas de electricidad las llevará a cabo el personal técnico autorizado de FIBES II, si bien será imprescindible que cada stand aporte el cuadro eléctrico dimensionado a sus necesidades. Toda conexión a la red deberá pasar por el correspondiente cuadro.
- ★ En las labores de montaje, desmontaje y decoración queda expresamente prohibido:
 - ★ El empleo de materiales de construcción (cementos, yesos, arenas, escayolas, tejas, ladrillos o cualquier material similar), tanto para la construcción de stands como para la colocación de adornos, instalaciones, equipos, mobiliario, etc.
 - ★ Responsabilidad civil del expositor Serán de la exclusiva responsabilidad de cada expositor, cuantos daños personales o materiales pudieran producirse por incendio, robo y desperfecto de materiales y productos expuestos, y por accidentes que pudieran sufrir los visitantes y los productos mencionados, incluso por razón del funcionamiento de las máquinas que pudieran exponerse, respecto de las cuales el expositor garantizará que no ofrecen ningún peligro para el público visitante, ni han de producir molestias a otros expositores, o USUARIOS ni daños a las SALAS o a FIBES II

✦ Cada expositor responderá personal y directamente de los productos expuestos, sin que FIBES II adquiera la condición de expositor o depositario de los mismos, y sin que, en consecuencia, le alcance responsabilidad por concepto alguno relacionado con dichos productos.

Seguridad

✦ Los bienes expuestos, componentes de los stands y material de embalaje permanecen en FIBES II bajo la responsabilidad del expositor correspondiente.

✦ FIBES II y la organización, no se responsabilizará en ningún caso de los objetos introducidos en el mismo por parte del Expositor.

Limpieza de stands

✦ Cada expositor está obligado a mantener perfectamente limpio su stand durante el periodo de exposición.

CONDICIONES DE CANCELACIÓN

★ La comunicación de la anulación de los servicios contratados deberá hacerse siempre por escrito. En el caso de cancelación por alguna de las partes se procederá como sigue:

★ Si la anulación de los servicios contratados se produjese por causas o motivos imputables al expositor, la organización reintegrará los importes pagados aplicando los siguientes criterios

- Cancelación más de 30 días antes del 1 de Octubre. Devolución del 75%
- Cancelación desde 30 días antes hasta 1 de Octubre. Devolución del 50%
- Cancelación después de 1 de Octubre. Sin devolución.

★ En caso de anulación por causas imputables a la Organización, ésta devolverá las cantidades recibidas al expositor, menos una cantidad por los gastos generales que se hayan ocasionado hasta el momento de la anulación.

★ La empresa contratante deberá aceptar las condiciones de pago y cancelación que se exponen en el dossier.

Cancelación del Congreso

★ Si el Seminario no llegara a celebrarse, las empresas expositoras se comprometen a no ejercer acción alguna contra la organización, comprometiéndose ésta a devolver las cantidades que cada expositor/patrocinador hubiese abonado.